



Córdoba, 03 de agosto de 2011

**VISTO:**

Que se solicita la adquisición de Equipamiento Informático para ser utilizado por diversos sectores de esta Facultad.

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de Contratación Directa, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 436/00 y 1023/01 y la Ord. del HCS 06/10.

**CONSIDERANDO:**

Que dicha compra es imprescindible para el normal desempeño de las actividades académicas de la Facultad.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

**RESUELVE**


ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa, para la adquisición de Equipamiento Informático, que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 436/00 y 1023/2001 y la Ord. del HCS N° 06/10.

ARTICULO 2º Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.

ARTICULO 3º: Asignar dicha erogación a Fondo de Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Lic. Dino Brocanelli, el Sr. José Aníbal Mombrú y Od. Carlos José Pascualini.

ARTICULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N°: 332/2011**